

**REF: Licitación Pública “Proyecto Habitabilidad 2020-
Comuna de Quinchao”**

DECRETO ALCALDICION N°: 1907.-

ACHAO, 04 de Octubre de 2021.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que designa Alcalde de la Comuna de Quinchao y decreto N°1247; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°1883 del 26.11.2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos. La Ley N° 19.886; Ley de Compras Públicas, las bases administrativas generales, especificaciones técnicas y anexos para el llamado a Licitación Pública “Proyecto Habitabilidad 2020” – Comuna de Quinchao” y el certificado de disponibilidad Presupuestaria N°781 de fecha 29.09.2021. El decreto N°1622 del 19.08.2021 subrogancia Alcalde.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las acciones de Mejoramiento y/o Ampliación para la ejecución del Programa Habitabilidad 2020 en la Comuna.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el “Mejoramiento y/o Ampliación en la ejecución del Programa Habitabilidad 2020” en la Comuna, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos que forman parte de la misma Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que forman parte de la Licitación señaladas anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

MAURICIO SANTANA DIAZ	Director de Administración y Finanzas
FRANCISCO RUIZ URIBE	Secretario Municipal – Ministro de Fe
MARIA E. OYARZUN HORMAZABAL	Directora de Obras
CARMEN GLORIA MUÑOZ	Directora de Secplan
ANA BRSTILO MUÑOZ	Encargada Programas Sociales

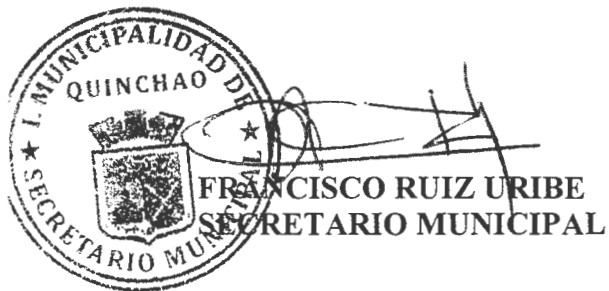


El gasto será cargado al Ítem 214.05-36 denominado "HABITABILIDAD".

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN

CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.-



WGR/FRU/MSD/MUV/ABM/csd.

Distribución

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dideco
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal
- Programas Sociales

